

21 MAR 2018

LANUS,

0248

Nº _____

RESOLUCION

Visto los controles efectuados por la Subsecretaría de Recursos Humanos,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

- 1º.-** Rectificase el punto 1º de la Resolución N° 0019/2018, la que quedará redactada de la siguiente forma: **1º.-** La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, procederá a liquidar a partir del día 1º de enero de 2018, la "Bonificación por Título", nivel Secundario (Perito Mercantil), que determina el artículo 8º del Decreto N° 664/96, al agente Alberto CUSANO, Legajo N° 12952/5, categoría 232, de la Jurisdicción 1.1.1.11.00.000, Categoría Programática 01, Oficina 801, Agrupamiento 2.-
- 2º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNOLIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZASACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL